

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAYO 2001

RES. HD. N° 3 4 4 - 0 1

EXPTE.Nº 20.064/01.-

VISTO:

La Res.nº 030-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Expresión III" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 30 de marzo de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 030-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Expresión III" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 30 de marzo de 2001.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

Y081.

MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA

LC E CATALINA BULTUBASION DECANA Facultad de Humanidades - UNSa